



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.314/2009.-

ZAPALLAR, 01 de Diciembre de 2009.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 4211/2009, de fecha 24 de Noviembre de 2009, que nombra Secretario Municipal (S) a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.
- Memorandum N° 793/2009, de fecha 30 de Noviembre del 2009, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don **Nicolás Patricio Salazar Cisternas**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] domiciliado en Pasaje [redacted] por un valor de \$ 20.000.- (veinte mil pesos), por concepto de devolución de pasajes quien asiste a tratamiento de Ortodoncia a la ciudad de Viña del Mar.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de **Isabel Cisternas Navarro**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] por la suma de \$ 20.000.- (veinte mil pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem **215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Secretario Municipal (S)

COPIA DA 4314.2509 Nicolás Salazar Cisternas



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO
- 2.- DEPTO. SOCIAL
- 3.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / AVC / RSE / EFC / JBY / m.

[Firmas manuscritas correspondientes a los nombres de la lista de distribución]